

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 28 de Febrero de 2019
(Pesos)

Ente Público: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID

NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes refleja los siguientes saldos para cada tipo de recursos con los que cuenta la institución:

	Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios	Suma
Efectivo			68,487.11	68,487.11
Bancos	1,057,280.40	2,566,603.64	1,634,801.98	5,258,686.02
Inversiones Temporales	593,433.71	3,314,327.78	2,012,173.49	5,919,934.98
Total	804,239.07	5,880,931.42	3,715,462.58	11,247,108.11

El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid optó por invertir sus recursos en Fondos de Inversión en Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión.

Los fondos del Instituto son de renta fija (deuda) y no de renta variable, ya que los de renta fija son más seguros; otra característica que da mayor seguridad a la inversión es que dichos fondos son 100% gubernamentales y fueron creados para personas morales no contribuyentes entre ellas las descentralizadas. Los Fondos de Inversión es un mecanismo de ahorro que aporta más rendimientos que una cuenta simple de ahorro. La disponibilidad de las inversiones es a siete días, esto es, para garantizar la liquidez que tiene el Instituto, es decir, la capacidad que tiene de pagar en el corto plazo lo que debe.

Las características de los fondos del Instituto son las siguientes:

Fondo: GBMGUB BE

Operadora del Fondo: Operadora GBM

Clasificación: 100% gubernamental

Disponibilidad: semanal

Calificación crediticia: AAA (sobresaliente)

Calificación riesgo de mercado: 3

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Representa los derechos a favor del Instituto por gastos sujetos a comprobación, por traspasos realizados entre fuentes de financiamiento para el pago a proveedores, este apartado se integra de la siguiente manera:

	Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios	Suma
Deudores diversos	3,488,831.74	6,981,645.25	3,519,089.06	13,989,566.05
Deudores por anticipos a la Tesorería	0.00	10,000.00	30,000.00	40,000.00
Cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios	2,581,648.00	480,000.00		3,061,648.00
Total	6,070,479.74	7,471,645.25	3,349,089.06	17,091,214.05

Otros Activos Circulantes

Se integra por un importe de \$48,459.60 que corresponden a depósitos en garantía a las empresas Radio móvil Dipsa por \$372.99 y a la Comisión Federal de Electricidad por \$48,086.61

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes muebles e inmuebles son adquiridos mediante donaciones o con los recursos obtenidos por servicios que presta este Instituto, estos activos están valuados a su costo de adquisición. El activo fijo del Instituto se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles

	Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios	Suma
Terrenos	1,600,000.00			1,600,000.00
Edificios no habitacionales	6,373,901.77	48,187,018.37	1,377,782.54	55,938,702.68
Total	7,973,901.77	48,187,018.37	1,377,782.54	57,538,702.68

Bienes Muebles

	Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios	Suma
Mobiliario y E. de Administración	98,496.36	10,705,578.20	6,676,431.64	17,480,506.20
Mobiliario y Equipo. Educacional	68,096.16	1,489,065.67	1,191,626.05	2,748,787.88
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	2,169,762.07	18,822.15	2,188,584.22
Equipo de Transporte	351,084.00	358,000.00	1,055,290.00	1,764,374.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	84,419.92	5,401,648.52	992,808.52	6,478,876.96
Colecciones, Obras y Objetos V.	6,453.92	13,086.85	95,483.48	115,024.25
Total	608,550.36	20,137,141.31	10,030,461.84	30,776,153.51

Activos Intangibles

Se integra por software adquiridos por el Instituto por una cantidad de \$ 305,677.02

Estimaciones y Deterioros

Los bienes inmuebles, muebles e intangibles, se registran a su costo de adquisición o de aportación, formando parte de los activos. Los bienes muebles recibidos cuyo costo de adquisición no está identificado se registran a valor de un centavo o a su valor de mercado.

Existen controles físicos por los bienes duraderos adquiridos y donados y se cuenta con los resguardos respectivos.

El Instituto adoptó la política de calcular y registrar la depreciación sobre los activos, misma que se calcula con base en el valor de los activos fijos y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos, mediante la aplicación de las tasas anuales que a continuación se detallan:

Edificios no Habitacionales	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y Tecnologías de la I.	30%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipo y aparatos audiovisuales	10% y 30%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	20%
Equipo de Transporte	
Automóviles y equipo de transporte	25%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Maquinaria y equipo agropecuario	25%
Maquinaria y equipo industrial	25%
Maquinaria y equipo de construcción	10%
Equipos de comunicación	25%
Herramientas y máquinas-herramientas	10%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	
Bienes artísticos, culturales y científicos	10%
Activos Intangibles	
Software	25%

El valor de las depreciaciones de activos fijos e intangibles es el siguiente:

	Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios	Suma
Depreciación de Bienes Inmuebles	2,941,395.42	20,719,948.75	410,119.91	24,071,464.09
Depreciación de Bienes Muebles	555,635.25	14,531,324.02	6,950,815.89	22,037,775.15
Amortización de Intangibles	0.00	38,918.00	234,504.50	273,422.50
Total	3,497,030.67	35,290,190.77	7,595,440.30	46,382,661.74

PASIVO**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

Representa el monto de los adeudos del Instituto, que deberá pagar en un plazo menor a 365 días, los cuales se deben por compromisos adquiridos con proveedores, por provisiones de seguridad social y por los importes de ISR retenidos a los trabajadores, el importe de los compromisos adquiridos es el siguiente:

	Recurso Estatal	Recurso Federal	Recursos Propios	Suma
Seguridad Social	217,113.84	182,436.82		399,550.66
Otras prestaciones sociales	185,447.33	47,345.93		232,793.26
Proveedores por Pagar	0.60	103,626.42	15,144.27	118,771.29
Impuesto sobre nóminas	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a corto plazo	0.00	0.00	0.00	0.00
ISR retenido por Salarios	256,525.18	169,544.22	0.00	426,069.40
ISR retenido por Honorarios		6,974.10	5,197.43	12,171.53
ISSTEY Retenido	127,343.32	3,851.34		131,194.66
Cuotas al ISSSTEY				
ISR retenido por Asimilados			22,066.44	22,066.44
ISR retenido por arrendamiento		73.28		73.28
IVA retenido por fletes			184.61	184.61
Acreedores Diversos	3,344,598.80	6,637,046.61	3,473,584.59	13,455,230.00
Total	4,131,029.07	7,150,898.72	3,516,177.34	14,798,105.13

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Los ingresos recaudados por el Instituto al 28 de febrero de 2019 son los siguientes:

Fuente	Devengado	Radicado/Captado
Federal	5,769,775.00	5,769,775.00
Estatad	4,090,091.00	1,508,443.00
Propios	2,063,704.61	2,063,704.61
Total	6,069,843.11	4,607,557.11

Gastos y Otras Perdidas

El importe de los gastos y otras perdidas es el siguiente:

	Devengado
Servicios Personales	4,565,703.43
Materiales y suministros	175,140.87
Servicios Generales	1,623,176.84
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	500.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia	0.00
Total	6,364,521.14

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio del Instituto se integra por las aportaciones de bienes muebles e inmuebles recibidas, los remanentes de ejercicios anteriores y por el resultado del ejercicio. A continuación se presenta la distribución del patrimonio:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
Patrimonio Donado	44,919,768.60
Patrimonio Adquirido	12,576,714.48
Patrimonio Depreciado	-19,429,569.54
Total	38,066,913.54
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	
Resultado del Ejercicio	5,559,049.47
Resultado de Ejercicio Anteriores	- 4,917,627.89
Total	641,421.58

IV) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

	2019	2018
Efectivo	68,487.11	41,619.11
Bancos Dependencias	5,258,686.02	8,567,174.60
Inversiones Temporales	5,919,934.98	3,626,706.86
Total de Efectivo y Equivalentes	11,247,108.11	12,235,500.57

V) Conciliación de flujo de Efectivo Neto de las actividades de Operación

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	5,559,049.47	5,968,582.75
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00

A) NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Cuentas De orden contables

En el instituto no se registran eventos, que, si bien pudiesen representar hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, por lo tanto no existe circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, puedan producir efectos patrimoniales en el instituto.

Cuentas de Orden Presupuestarias.

Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Cuentas de Ingresos

Las cuentas de orden que afectan la ley de ingresos están siendo aplicadas con la finalidad de registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

Cuentas de Egresos

Las cuentas de orden presupuestarias de egresos están siendo aplicadas con la de finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

B) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO

Panorama económico y financiero

Para la realización de sus actividades, el Instituto recibe aportaciones de los gobiernos federal y estatal. Dichas aportaciones están reguladas en el convenio de coordinación que para la creación, operación y apoyo financiero del Instituto Tecnológico Superior de Valladolid celebraron la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Yucatán.

Autorización e Historia

El Instituto Tecnológico Superior de Valladolid es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de creación número 271 del Ejecutivo del Estado de fecha 15 de junio del 2000, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 22 de junio de 2000, así como las subsecuentes reformas a dicho Decreto, publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado los días 07 de julio de 2003 y 30 de agosto de 2005, cuyo objeto es satisfacer la demanda de Educación Superior Tecnológica con base en los requerimientos de la región mediante la formación de profesionales para contribuir al desarrollo educativo del País.

Organización y Objeto social

La principal actividad del instituto es Impartir servicios educativos de calidad para formar de manera integral profesionistas competitivos que contribuyan al desarrollo socioeconómico del país para este ejercicio fiscal correspondiente al año 2018.

El régimen Fiscal del Instituto es el correspondiente a las personas morales con fines no lucrativos según el artículo 95 fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que la obligación fiscal es retener y enterar los impuestos retenidos, así como solicitar cuando se realice algún pago, documentación que cumpla con los requisitos fiscales.

Bases de Preparación de Estados Financieros

El artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental indica que los estados financiero y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como otros atributos asociados a cada uno de ellos como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanza la modernización y armonización que la ley determina.

Políticas de Contabilidad Significativa

Para determinar la información presupuestal, contable, financiera y de otra índole, esta entidad lleva su propia contabilidad, el artículo 37 de la LGCG y el 152 de la LPCGEY establecen que para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo. Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización.

La preparación de los estados financieros se basa en las siguientes políticas y prácticas contables:

a) Registro contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

b) Momentos contables

EL artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y el 153 de la Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán establecen que el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado y recaudado.
- En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Elaborado por:

Autorizado por:

C.P. Alvaro Calderon Ku
Subdirector de Administración y
Finanzas

C.P. Mario Aralio Aguilar Diaz
Director General